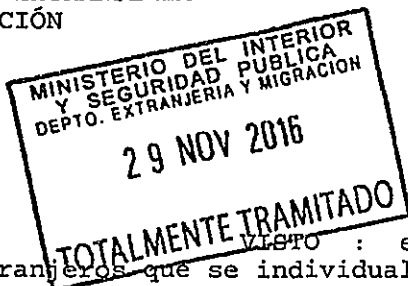


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.  
-----

NºInt: 6982665



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 239882

SANTIAGO, 27 de Octubre de 2016

~~VISTO~~ : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Juan David BLANDON MARIN RUN: 24.468.599-4
2. Doña Anais Elizabeth CRUZ MATEO RUN: 24.365.307-K
3. Don Jacky PIERRE RUN: 24.315.941-5
4. Doña Rosa PAREDES VARGAS RUN: 25.023.516-K
5. Doña Maria Elena RETUERTO COTRINA RUN: 25.062.349-6
6. Doña Marisol Sara LAGUNA CHOQUE RUN: 25.024.378-2
7. Doña Clara Patricia SANCHEZ PARRA RUN: 24.997.610-5
8. Don Gilmar Adrian POSADA PAVAS RUN: 24.429.514-2
9. Don Melchor CHURATA PUMA RUN: 23.457.063-3
10. Don Jaime ORTEGA FUENTES RUN: 25.051.247-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC  
[141]27/10/2016